CENTRO FINANCIERO N°4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
N°4

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 24/2015 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Sanidad – Ad Referéndum", con I.D. N°: 285.243"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las siete horas y treinta minutos, del día cinco del mes de marzo del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino N° 1792, con la participación del **SA TEC ANGEL VILLASBOA** y del **S1° AVC ALEXIS SOSA** Miembros de la UOC N° 4 se da inicio al acto de apertura de la Contratación Directa N° 24/2015 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Sanidad – Ad Referéndum", con I.D. N°: 285.243.

Acto seguido el **SA TEC ANGEL VILLASBOA**, da por iniciado el acto y se procede a realizar la apertura, mencionado que la misma es resultado de una prórroga, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 3416/14, procediéndose a la verificación de la oferta presentada en ocasión y que la misma se realiza en el marco de lo establecido en la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909 y demás normativas concordantes.

Los Oferentes que presentaron sus ofertas son:

- **ALTEC S.A.:** Representado en este acto por el Sr. Gustavo González con C.I. N° 805.422.
- **EXIMPAR S.R.L.:** Sin Representante
- **VIS S.R.L.:** Representado en este acto por el Sr. Christopher Arévalo con C.I. N° 2.519.605.

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

1. **ALTEC S.A.:** Empresa quien presenta Constancia SIPE N° 1.337.725 y las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de la oferta Gs. 24.703.700 (guaraníes veinticuatro millones setecientos tres mil setecientos).
2. **EXIMPAR S.R.L.:** Empresa quien presenta Constancia SIPE N° 1.339.204 y las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de la oferta Gs. 11.202.000 (guaraníes once millones doscientos dos mil).
3. **VIS S.R.L.:** Empresa quien presenta Constancia SIPE N° 1.319.313 y las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de la oferta Gs. 20.849.000 (guaraníes veinte millones ochocientos cuarenta y nueve mil).

OBSERVACION: El representante de la empresa Altec deja constancia de que la empresa VIS no presenta declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato y copias de contratos con otras entidades.

En prosecución del Acto el **SA TEC ANGEL VILLASBOA**, expresa que las ofertas presentadas serán sometidas para su verificación por el Comité de Evaluación y una vez que se tenga el Informe correspondiente será comunicado a los oferentes conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página, de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas firmando los presentes.-

ALEXIS SOSA
S1° AVC – MIEMBRO UOC N°4

ANGEL VILLASBOA
SA TEC – MIEMBRO UOC N°4

ING. GUSTAVO GONZALEZ F.
PRESIDENTE
ALTEC S.A.